

importe del libro diario de Intervencion citado n.^o 2-14
 3 con el cual se expidió la respectiva carta de pago - 8-47
 De la misma manera son data 38 puntas 68 centimos
 que entregó como cobrada, en los mismos días
 por el municipio de 22 a 23 según asiento
 del libro diario de Intervencion citado n.^o 3 de
 la ampliacion con el cual fue expedida la oportuna
 carta de pago - 35-68
 Y por ultimo son data 1 punta 29 centimos importe del 3 1/2 %
 de premio de cobranza de la cantidad de 46 puntas 29 cent.
 1-39
 Total data - 2597-27
 Numero

Gasto total - 2355-34
 Data total - 2597-27
 Resto que debe el Jil - 241-07

El ayuntamiento entrado a cuenta que supuesta se halla en un proceso
 de cobro de las que quedió adeudando por su cobranza anterior a la que
 se acaba de liquidar y que obran en un expediente ejecutivo, se cobren
 estas, cuando se verifique el de aquellas.

Tampoco a cuenta el ayuntamiento, se pague a Jefe de
 las Comarcas los dos pesos 50 centimos que se le deben por el importe de
 los doscientos mulos de arria que ha puesto en el de las villas
 finas de este ayuntamiento; cuya cantidad se ha de librar del ca-
 pítulo de Impuesto.

Yo lo cual, hallandome tratado los asuntos de la comarca
 tolia, y habiendo laesion que firman los Señores concurrentes de que
 yo el Secretario Certifico.

Antonio Guillamon
 José María
 Juan de Guzman Pedro Moreta
 José Vargas

Diligencia Por la presente yo el secretario a auditado, que en este día, no ha
 podido celebrarse sesion por no haberse reunido, numero sufi-
 ciente de Concejales. Y para que conste pongo la presente que
 firmo en Picoche a treinta de noviembre de mil ochocientos ochenta
 y cuatro, de que yo el Secretario Certifico.

José Vargas

Dha. En la villa de Picoche a diez de Diciembre de mil ochocientos
 ochenta y cuatro; yo el secretario a auditado no habiéndose

